

**APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS DE LICITACIÓN PÚBLICA QUE INDICA, DESIGNA COMISIONES.**

**EXENTA N° 53**

Valdivia, 17 de Noviembre de 2016

**VISTOS:**

1. Lo dispuesto en el Art. 5°, letra f) del D.F.L. N°2, de 1967, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social;
2. La Resolución N°1600, de 2008, de la Contraloría General de la República;
3. La Resolución Exenta N°202, de 14 de Marzo de 2005, que delega facultades en el Director Regional del Trabajo;
- 4.-La Resolución N° 750 de fecha 29 de Abril de 2014, que asigna funciones como Directora Regional del Trabajo de Los Ríos al suscrito;
5. Lo dispuesto en los artículos 5° y 18° de la Ley N°19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de Servicios;

**CONSIDERANDO:**

1. La solicitud N° 60, de fecha 09 de Noviembre de 2016 presentada por quien suscribe.
- 2.-La necesidad de contratar el **SERVICIO A PISCINAS TERMALES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN MARCO DEL PROYECTO DEL DIA DE AUTOCUIDADO Y RELAJACION FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA INSPECCION DEL TRABAJO DE LANCO**".
- 3.-Que, revisado el catálogo de productos y servicios publicado en la tienda virtual Chilecompra Express del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl), se concluye que el servicio requerido no se encuentra disponible a través de la modalidad de Convenio Marco de la Dirección Chilecompra.

**RESUELVO:**


**1. APRUÉBANSE** las bases administrativas y técnicas de la propuesta pública para el **SERVICIO A PISCINAS TERMALES Y ACTIVIDADES RECREATIVAS EN MARCO DEL PROYECTO DEL DIA DE AUTOCUIDADO Y RELAJACION FAMILIAR PARA LOS FUNCIONARIOS DE LA INSPECCION DEL TRABAJO DE LANCO**", documentos que forman parte integrante de la presente Resolución.

**2. ESTABLÉCESE** que el acto de apertura de las propuestas de que trata esta Resolución, se realizará no antes del quinto día siguiente a la publicación en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**3. DESÍGNASE** como comisión encargada de la apertura de las propuestas y revisión de los antecedentes administrativos a los funcionarios de la Dirección del Trabajo de Los Ríos doña Ingrid Estrada Ríos y doña Elizabeth Allendes Arriagada y como comisión encargada de la evaluación de las propuestas a don Andrés Tapia Díaz, Roberto Villavicencio y don Francisco Valdenegro Mansilla quienes en caso de no poder concurrir serán reemplazados por otros funcionarios de la respectiva Unidad o Dirección regional, según corresponda.

**4. PUBLÍQUESE**, el llamado a licitación a través del portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl).

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"**



**LAURA VASQUEZ RÓDRIGUEZ  
DIRECTORA REGIONAL DEL TRABAJO  
LOS RÍOS**

LVR/EAA/aaa.

Distribución:

Archivo compras y contrataciones, Unidad Administrativa Regional  
Archivo de Tesorería, Unidad Administrativa Regional